

ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 023
Preside: Decana: Lena Rodero Acosta	Fecha: 23 de octubre 2019
Secretario: Representante de los coordinadores, Ana María Díaz	Hora inicio: 12:00 p.m.
Lugar: Sesión Virtual	Hora Fin: 6:00 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	José Francisco Márquez - María Eugenia Rojas	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los profesores
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Rafael Nieto Diaz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Ana María Díaz Arrieta Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
6	Karen Galvis Espitia - Alberto Molina	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los egresados

PARTICIPANTES

No	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
3	Rafael Nieto Díaz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Ana María Díaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
5	Karen Galvis Espitia - Alberto Molina	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los egresados
6	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum. Lectura y aprobación del orden del día
2	Lectura y aprobación del acta anterior
3	Solicitud Apoyo económico Roberto Lastra Mier
4	Solicitud Apoyo económico Jairo Contreras
6	Asuntos estudiantiles

ACTA DE REUNIÓN

8 | Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum

Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero, Rafael Nieto, Karen Galvis, José Márquez, Renato de Silvestri, Ana María Díaz Arieta.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al acta anterior.

Decisión: Se aprueba el acta anterior

- 3.** El Dr. Roberto Lastra Mier, solicita a este Consejo apoyo financiero consistente en (tiquetes y viáticos), para participar en **XXI Jornadas Internacionales de Derecho Ambiental de la Universidad Externado Colombia**, los días 22 y 24 de noviembre, en el marco de dicho evento se hará el lanzamiento de dos obras literarias “Derecho de Aguas tomo VII” y “Lecturas de Medio Ambiente tomo XIX” en los cuales se publican dos trabajos de su autoría “Áreas Marinas Protegidas en los Territorios Líquidos de Colombia” y el capítulo “Aguas Marinas en Colombia Historia, Desarrollo y Perspectiva de las Políticas Públicas para Mares y Océanos”

Decisión: Se da aval, se remite a vicerrectoría de Investigación.

- 4.** El Centro de Investigación “**Luis Eduardo Nieto Arrieta**”, remite a este Consejo Solicitud de apoyo económico consistente en (inscripción, viáticos y tiquetes) a el Dr. Jairo Contreras Capella para la participación como ponente en el marco del **VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACION SOBRE GOBERNANZA UNIVERSITARIA (CIIGUN 2019)**, el cual tendrá lugar los días del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2019 en la Universidad Bio-Bio, sede Chillan – Chile.

Nuestro docente participara con las siguientes ponencias

1. Redimensionamiento del sistema universitario estatal de la Región Caribe Colombiana (Sue-Caribe) en el contexto del postconflicto
2. Rol del sistema de educación superior en la Región caribe colombiana con respecto al tratado de integración profunda de la alianza del Pacífico.
3. Nuevos Enfoques de gobierno universitario en la Región Caribe Colombiana en el marco de Región Administrativa de Planeación (RAP) y Región Ente Territorial (RET)

Decisión: Se da aval, se remite a vicerrectoría de Investigación.

ACTA DE REUNIÓN

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION ACADEMICA	DESICION
1.850.099.129	Diego Andrés Viadero López	El peticionario solicita la Readmisión al programa, debido que fue excluido por lo establecido en el artículo 110 del estatuto Estudiantil. Manifiesta que las razones de su desempeño académico obedecieron a problemas económicos. Anexa Certificación Laboral donde se evidencia que trabaja como Dependiente Judicial	Por fuera de programa	NEGADA

CANCELACIÓN DE SEMESTRE

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- -Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- - Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.

ACTA DE REUNIÓN

➤ -Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
-En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad en sesión del 07 de marzo de 2017, como consta en acta 004 de 2017, unificó los criterios para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea:

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.143.463.716	Aldair Andrés Lara Fernández	Aplazamiento de semestre 2019-2 debido que se encuentra realizando un pregrado en otra Universidad, lo cual impide la disponibilidad para asistir a las clases. La solicitud la realizó dentro del término, el 23 de septiembre y el límite para presentarla fue el 25 de septiembre.	Activo	APROBADA , se remite al D.A.R.A.
38.765.05	John Jairo Moreno Manjarrez	Cancelación de Semestre, en	Activo	APROBADA , se remite al D.A.R.A.

ACTA DE REUNIÓN

		razón que al momento de matricular académicamente no encontró cupos en las asignaturas que le corresponden a su ubicación semestral, manifiesta que presentó solicitudes por Alania, pero esta no fue favorable al estudiante. La solicitud la realizó dentro del término, el 25 de septiembre y el límite para presentarla fue el 25 de septiembre.		
1.002.439.560	Yineth Carolina Torres Redondo	Cancelación de semestre, por motivos de salud, dado que la estudiante tuvo un embarazo ectópico a causa de ello, su médico tratante procedió a realizar cirugía. En virtud de ello la estudiante se trasladó a su provincia de origen.	Activo	APROBADA, se remite al D.A.R.A
1.052.702.313	Yair Mancera Chica	Estudiante solicito ante el Consejo Académico la cancelación del semestre	Bajo Rendimiento	APROBADO, se remite a Consejo Académico

ACTA DE REUNIÓN

		<p>correspondiente al periodo académico 2019-1, posteriormente este fue trasladado para nuestra competencia. Para el periodo en mención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - el estudiante tenía matriculada una sola asignatura, con calificación final de 0.0 		
--	--	---	--	--

RETIRO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURA

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil

ARTICULO 80. El estudiante con autorización del Director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.

PARAGRAFO Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.

El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.

ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:

- a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).
- b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.

ACTA DE REUNIÓN

PARAGRAFO TERCERO. Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.

PARAGRAFO CUARTO. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido.

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.050.040.258	Keyvs Del Carmen Barraza Ilias	La estudiante presentó solicitud ante el Consejo Académico solicitando el retiro de las siguientes asignaturas, Derecho Comercial General (65019), Derecho Civil Obligaciones (65014) y Seminario de Técnicas de Análisis Socio Jurídicos (65021), estas asignaturas fueron matriculadas en el periodo académico 2019-1.	Bajo Rendimiento	APROBADO, se remite al Consejo Académico.
1.140865.453	Miguel Ángel Cervantes Angulo	Estudiante Solicita el retiro de la asignatura Derecho Administrativo General (65015),	Activo	APROBADO, se remite al Consejo Académico.

ACTA DE REUNIÓN

		debido que la asignatura fue matriculada el 2 de octubre de manera extemporánea por el D.A.R.A. dada la demora de la matrícula las actividades académicas estaban muy avanzadas y por ello prefiere desistir de la asignatura.		
--	--	--	--	--

SOLCITUD DE SUPLETORIOS

Norma aplicable.
Reglamento estudiantil.

ARTICULO 97. Son aquellos que se presentan en las fechas distintas a las señaladas para efectuar los exámenes parciales o finales; tienen las mismas características del examen parcial que se haya dejado de presentar.

Tendrán derecho a este examen los estudiantes que no hubieran podido presentarse al examen en las horas y fechas señaladas por motivos justificados. Las fechas y horas del examen supletorio serán fijadas por el Director o Jefe de la Unidad Académica.

PARÁGRAFO. El número de exámenes supletorios que puede presentar un estudiante para cada una de las pruebas, previas o final, es de tres (3). En casos excepcionales, el Consejo de Facultad podrá autorizar supletorios para la totalidad de las asignaturas pertenecientes a un semestre o año académico.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito.
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.

ACTA DE REUNIÓN

d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.043.029.562	Tatiana María de la Rosa Palacin	Estudiante con licencia de maternidad expedida desde el 14 de septiembre de 2019, solicita la aprobación de supletorios de las siguientes asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Derecho Civil Obligaciones I grupo 2. ➤ Derecho Laboral Colectivo grupo 3 ➤ Seminario de Técnicas de Análisis Socio Jurídico grupo 6 ➤ Derecho Comercial General grupo 1. 	Activa, la estudiante tiene las asignaturas matriculadas.	APROBADA

ACTA DE REUNIÓN

SOLICITUD DE LAS ASIGNATURAS DE SEMINARIO DE MANERA SIMULTÁNEA 2020-1

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
8.644.250	Bladimir Roa Sarmiento	Se apruebe matrícula de las asignaturas de Seminario de investigación IV y V para el periodo académico 2020-1	Estudiante activo, ingresó en 2014-2.	APROBADO

AUTORIZACION GRADOS

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
72.218.805	Leonardo Fabio Gámez Barrios	Egresado solicita a este cuerpo colegiado autorización para optar título de grado, debido que no acreditó su trabajo de grado en los tiempos establecidos. Anexa: dos juegos los cuales contienen los documentos exigidos por la Universidad.	Continuidad Egresado - Inactivo	APROBADO

5. EXAMENES UNICO Y DE VALIDACION

En sesión del 13 de septiembre, el Consejo de Facultad aprobó la realización de Examen Único de Validación a la estudiante María José Herrera Padilla, correspondiente a la Electiva de Profundización Laboral Administrativo código 65847, en igual sentido se aprobó Examen de validación de la asignatura Criminología código 65047 al estudiante Reidin Raúl

ACTA DE REUNIÓN

Montenegro Palomino, posteriormente se remitió al Departamento de Admisiones y Registro Académico las planillas de notas para su inserción en el sistema, no obstante la Jefa del Departamento dispuso NO realizar el trámite dado que se remitió con posterioridad a la fecha establecida en el Calendario Académico es decir 10 de septiembre; Manifiesta que por ser extemporáneo el Consejo Académico debe ser el competente para autorizar dicho trámite.

Decisión: Se da Aval, se remite a Consejo Académico

6. Proposiciones y varios

Firmas:

Lena Rodero Acosta
Presidente

Rafael Darío Nieto Díaz
Representante de los grupos de trabajo

José Francisco Márquez
Representantes de los profesores

Karen Galvis Espitia
Representante de los egresados

Ana María Díaz Arrieta
Representante de los coordinadores
De programa

Renato de Silvestri Saade
Representante de